

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / MCC / RMM / DVL / SLU / SGC / ADM / Hab
CONTRALORIA INTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DECRETO EXENTO: Nro. 1636 /
CAUQUENES,



URGENTE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

14 ABR. 2023

- Ordinario 29 de fecha 03/03/2023 de Escuela Los Conquistadores dirigido a Jefa Departamento de Educación Municipal, a través del cual solicita la compra de SOFTWARE BARTOLO para dar respuesta a los requerimientos del Establecimiento Educacional.
- Solicitud orden de compra N°71 SEP del 11/04/2023, del Departamento de Educación.
- Certificado disponibilidad presupuestaria de fecha 11/04/2023 de Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la compra de Software Bartolo, por un monto de \$2.380.000 con cargo a la Subvención SEP.
- Certificados del Jefe del departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que certifica que se registró a nombre de IMACTIVA SPA, la propiedad de programa computacional del software Bartolo en sus siguientes títulos: MI PRIMER BARTOLO MD, MI PRIMER BARTOLO MATEMÁTICAS.
- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Apoyar a los alumnos de la Escuela Los Conquistadores en el aprendizaje inicial de la lectoescritura y habilidades de comprensión lectora y el inicio a las matemáticas.
- 2.- La condición de Proveedor Único con certificado de propiedad intelectual del Software Bartolo, por parte de la Empresa IMACTIVA SPA RUT: 96.949.200-8.
- 3.- La condición de Hábil del proveedor IMACTIVA SPA RUT: 96.949.200-8., en el sistema www.chileproveedores.cl
- 4.- Y lo establecido en la letra d) y g), artículo 8 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y en el numeral 4 y 7 letra e), del artículo 10 y artículo 51 del decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUESE**, por la vía o contratación directa con **IMACTIVA SPA RUT: 96.949.200-8**, para la adquisición de del software Bartolo en sus siguientes títulos: MI PRIMER BARTOLO MD, MI PRIMER BARTOLO MATEMÁTICAS, para la Escuela Los Conquistadores de Cauquenes. Con cargo a los fondos de la Subvención Escolar Preferencial SEP, por un valor total de **\$2.380.000.-**
- 2° **PROCEDASE**, generar la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl,
- 3° **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
- 4.- **IMPÚTESE**, los gastos generados por el presente Contrato o Trato Directo al subtítulo 215-29-07-001-002 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal SEP año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSÉ ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Orden de Compra
- Esc. Los Conquistadores
- Adquisiciones

1636 sus.